

Elle listo de carga y la documentación a
bordo, salió con el Barco de su mando el día
veinte y ocho de noviembre próximo para
do, a las diez y media de la mañana del
Puerto de la Lotería para el de la Ababa
na, fundeando de arribada forzosa en este
de Satago de Cuba, el día catorce de Diciem-
bre del mismo año, a las ocho de la mañana.

Elle habiendo tenido mal tiempo des-
de la primera singladura, de males que-
sas, viento duro, cielo cubierto, y frecuentes
chubascos, este se acentuó a las doce horas
del día veinte y nueve, que con viento duro
al N. E. levantó grandes masas de agua, y
concentrándose con las del N. E. hacían tra-
bajas considerablemente al buque por los ba-
lances y cabeceadas que daba; las mareas en-
tran de continuo a bordo barricando cuanto a
supero encuentran. Sonadas las botijas se
encuentra mayor cantidad de agua que la de

costumbre, achicándose acto seguido, teniendo todos los objetos movibles: pero el mal tiempo continúa, el buque de tresientos banderos, aumenta el líquido en la Sentina, teniendo que navegar con todas las precauciones que son del caso, terminando dicha singladura sin poder hacer observaciones, encontrando chubasco, cielo totalmente cubierto, el buque trabajando considerablemente, y los marinos invocando la cubierta.

En la singladura del treinta al treinta y uno, continuó el tiempo lo mismo, teniendo que reforzar las trinacas de cubierta, sin cesar de picar las bombas para achicar las bodegas; y al efectuarse, se nota merced de sustancias diferentes al agua, en mayor cantidad que la acostumbrada, ignorándose si ha sido rotura en la estiva. A las diez y ocho horas, descapó un violento chubasco, con sacchar al primer cuadrante, en oriente fuscación del

N. N. E.

En la cuarta Seigladura siguen las aguas
güeras del N. O., y marejada del N. E. cie
lo semiabierto, disminuye la fuerza del
viento y la mar, pero atendiendo á lo pasado,
el Capitán y Oficiales ignoran las averías que
podrían resultar en carpamentos y Daño,
protestando una y mil veces contra todo lo
que haya lugar á protestar.

Los vientos frescos y maras mar ó menor
güeras pero sin novedad digna de mención
se llegó á la Seigladura del trece al catorce
de Diciembre. Al empesar dicha Seigladu
ra, se presentó en el puente el primer ma
grante, manifestando que no tiene resi
dente combustible para llegar á la Habana
na puerto de cuenta destino. = Reunidos
en Junta, estudiado y visto el inconvenien
te que presentan los puertos de la Costa Nor
te, dado el estado del Daño para poder abo

CONSULADO DE ESPAÑA
EN
SANTIAGO-DE-CUBA

NOTARIA CONSULAR
DE
ESPAÑA

nal, y orito al mismo tiempo que habia carbon
suficiente para llevar a Santiago de Cuba, se
decidió por unanimidad venir a dicho
puerto por venir al entender de la Junta
elementos para un rapido aprovisionamien
to, y al mismo tiempo buenas condiciones co-
mo Puerto para buques de mucho calado y to-
nelaje. = Sen un todo conformes el Capitan y
Oficiales firmantes del acuerdo, se levantó la
sesion, protestando contra cualquier reclama-
cion que pudiesen hacer, capadores, coeresque-
tarios, parajeros, y cualquiera que se considere
hacer un defecto a reclamar. =

A para que en cualquier tiempo puedan
hacerle cargo por las averias que venieren:

Otorga

que protesta y protestara siempre y en todas

veces sea necesario, que todas las averías que ha-
ya sufrido dicho buque a su mando, tanto en
su careo como en su casco, son debidas a los he-
chos que deja narrados y constan en el Cuader-
no de Vitacora, y no deben ser por lo tanto de
su cargo, y si de cuenta y riesgo de quien corres-
punda, su carga entera se reserva y salva mas
haya lugar en derecho, las competentes accio-
nes, sin perjuicio de cumplir esta protesta
si fuere necesario. A la firmara de lo expues-
to se obliga segun derecho.

Comparecen como testigos Don Jovaro Gar-
cia Ramirez, y Don Manuel Morillo Blos-
so, primero y segundo oficial del referido bu-
que, los cuales certifican ser cierto cuanto
queda expuesto.

Entendidos todos del derecho que por la Ley
tienen de leer por si mismos este documento
procedi por su acuerdo a su lectura entera, en
cuyo contenido se ratifica el contenido, firman

SANTIAGO de CUBA
Nº de orden 137
de la Tarifa 28/63
derechos \$ 1180
cargo trans 30%, p
fecha 14 Diciembre 1954



de todos conmigo el Consul de España, que de
 todo ello así como de convocar al capitán con
 pareceres y testigos, do: fe = Antonio Sauro
 quiza = J. Garcia = M. Morilla = ante mi =
 El Consul de España = Julio Soto Villanueva =
 Rubricado = Hay un sello del Consulado de
 España en Santiago de Cuba. =

Lo conforme con su original a que me remitio, y que
 ha fotocopiado en el libro de actos publicos de este
 Consulado con el numero ciento treinta y siete de
 orden correspondiente al presente mes. Y para en
 trepar al capitán don Antonio Sauroguina at-
 tentiona, expido esta primera copia que firmo
 y sello en el de este Consulado en Santiago de
 Cuba por fecha del otorgamiento de la Protesta.

El Consul de España

Julio Soto Villanueva

SANTIAGO de CUBA
 Num de orden 137
 de la Tarifa 20/63
 derechos 4/180
 cargo trans 20% p
 dia 14 Diciembre 1924

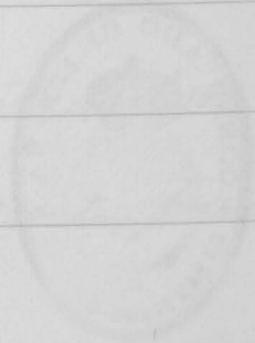




CONSULADO DE ESPAÑA
EN LA
HABANA

*Se expidió por
copia en la fecha
su otorgamiento*

[Signature]





CONSULADO DE ESPAÑA
EN LA
HABANA

Número doscientos cincuenta y nueve Ratificación de Poder.

Se expidió primera
copia en la fecha de
su otorgamiento.

Notario

En el Consulado de España en la Habana a diez y
nueve de Diciembre de mil novecientos cuatro, ante mi Don
Ricardo Rodríguez Díez, Cónsul de España en esta residencia,
comparece, Don Blas Fernandez y García, natural de Espa-
ña, mayor de edad, casado, del Comercio, vecino de Quiebra-
Hacha en esta provincia, accidentalmente en esta Ciudad é
inscripto en el Registro de Españoles de este Consulado.

Que según hallase en el pleno goce de sus derechos ci-
viles y teniendo á mi juicio la capacidad legal necesar-
ia para este acto, libre y espontaneamente dice:

Que con fecha veintidos de Mayo de mil novecientos
y ante el Notario público de esta Ciudad Don Arturo
Máguas Urquiola otorgó un poder con el número cua-
trocientos veintinueve de su protocolo á favor de Don José
Esquero, agente de negocios, mayor de edad y vecino de
Madrid, para que en nombre del compareciente reclamase
y percibiese del Gobierno Español las cantidades que por
todos conceptos le le adeudasey, con clausula suficiente pa-
ra el objeto indicado.

Segue manifestando el Señor Blas Fernandez y García que á
los efectos del artículo primero de la Ley fecha treinta de
Julio de mil novecientos cuatro, aprobada por las Cortes españo-

las, y sancionada por S. M. el Rey para el reconocimiento,
liquidacion y pago de los deudas procedentes de Ultramar, car-
go del Estado-Español, RATIFICA en todas sus partes el mencionado
poder en la fecha antes dicha a favor de Don José Esquero, mayor
de edad, agente de Negocios y vecino de Madrid, para que continúe
las gestiones de la reclamacion de los créditos que se le adeudaron con
las facultades allí enumeradas prescribiendo su importe en la forma
que determina la citada Ley, y si alguna de ellas se hubiere omiti-
do, desde ahora se las otorga y confiere, pues es su voluntad
que en ningun caso quepa oponer a dicho Señor falta de persona-
lidad, por limitacion de facultades, obligándose a estar y pasar por
lo que ejecutase en uso de esta ratificacion y mandato. Qui lo dice y o-
torga, siendo testigos Don José Calle San Martín y Don Emilio Villa-
nueva Olaveche, ambos mayores de edad, del Comercio y
vecinos de la calle Príncipe número catorce en esta Ciudad.

Leído este documento por mí el Consul al otorgante y testigos, que re-
nunciaron a hacerlo por sí, se ratifica el primero y firman todos.
De conocer al Compañero y testigos, de constarme su ocupacion y
vecindad y de cuanto el presente contiene, yo el Consul doy fe.

Y las yo mando

José Calle Emilio Villanueva

Ante mí

Ricardo Rodríguez
Díaz



umento,

amar, car

menionado

no, mayo

contine

loy con

la forma

se omi-

luntad

de persona

pasar por

o dice y o-

nilio Villa

mercio y

de

os, que re-

ay todos.

upacion y

e,

comercio



CONSULADO DE ESPAÑA
EN LA
HABANA

De espaldas puestas
la Peña de su oliv

[Handwritten flourish]

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side]

[Faint, illegible handwritten text on the right margin]



CONSULADO DE ESPAÑA
EN LA
HABANA

Número doscientos sesenta
Poder especial

711

De expusio pimer copia en
la fecha de su otorgamiento.

Patricio

En el Consulado de España, en la Habana a veinte y uno de

Diciembre de mil novecientos cuatro, ante mí Don Ricardo Rodríguez

Liz, Consul de España en esta residencia, comparece Doña

Elisa Fernandez Luege, natural de Villavieiosa, Oviedo, ma-

yor de edad, casada, dedicada a las labores de su sexo, vecina de

esta ciudad en la calle de Habana número ciento treinta y seis e ins-

cripta en este Consulado al número tres mil quinientos noventa y dos,

Asegura hallarse en el pleno goce de sus derechos civiles y te-

niendo a mi juicio la capacidad legal necesaria para este acto, libre y

espontáneamente dice: Que da y confiere poder especial, am-

plio, tan bastante como en derecho se requiera y sea necesario

a favor de Don Anselmo Ocoña, no recordando su segundo apellido,

mayor de edad, empleado en el Ayuntamiento de Madrid, de cuya

villa es vecino, para que en nombre y representación de la otorgan-

te (la pensión) reclame y perciba la pensión que el Excmo. Ayuntamiento de la villa y Corte de Madrid tuvo a bien concederla con

fecha seis de Julio de mil ochocientos noventa y cuatro, consiguiéndola

dos pesetas veinticinco centimos diarios, confirmándose dicha disposición

por otra de fecha veintiseis de Marzo de mil novecientos cuatro en

que se la rehabilita en el goce de la misma, en virtud de servicios

prestados por su esposo Don Antonio Garcia y Garcia, vigilante

que fue del Regimiento, el que en la actualidad se encuentra reclu-

do en el Hospital de San Carlos de Madrid.

lo como demente, presentando para llevar a cabo la reclamación y percibo de la citada pensión, solicitudes, escritos y demás documentos necesarios, firmas nominadas, nombrillas, cartón de pago, recibos y cualquier documento o requisito que sea necesario pues al efecto le confiere el mas amplio poder, pudiendo sustituir este mandorlo, revocarlo sustituirlo y nombrar otros,

Qui lo dice y otorga siendo testigos Don Manuel Rivera Paz, natural de San Esteban de Valle, Lugo, mayor de edad, soltero, dependiente y Don José Sanchez Fernandez, natural de Villavieja, Oviedo, mayor de edad, soltero, dependiente, ambos vecinos de esta Ciudad en la calle Habana número ciento quince, el primero inscripto en el Registro de Españoles de este Consulado al número dos mil doscientos sesenta y dos los que en virtud de no conocer yo el Consuel al la otorgante me la identifican como testigos de conocimiento, asegurándome bajo mi responsabilidad que la compareciente es la que figura en este instrumento con las generales expresadas. Leído este documento por mi el Consuel al la otorgante y testigos que renunciaron a hacerlo por sí, se ratifica la primera, no firmándolo por no saber hacerlo, haciéndolo el testigo Manuel Rivera a un riesgo con el otro que figura en este poder. De Conocer á los testigos de conocimiento, de constarme su ocupación y vecindad y de cuanto el presente contiene yo el Consuel doy fe = la pensión = este paréntesis = no vale

Manuel Rivera José Sanchez



Ante mí
Ricardo Rodríguez
Díaz

la reclamación
unos documentos
o, recibos y cual
fecto le confiere
udato, revocat
ra Paz, notu
ltero, dependente
o, Oviedo, mayor
plaz en la calle
en el Registro de
os sesenta y dos
ante me la iden
ojo un responso
e instrumento
mi el Corral ó
i, se ratifica
iendo lo del testigo
este podes De
on y venidos
entio parientes = no volu
Sanchez

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]



CONSULADO DE ESPAÑA
EN LA
HABANA

Se expidió por
esta en la fecha
de hoy.

[Signature]

[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side]

[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side]



CONSULADO DE ESPAÑA
EN LA
HABANA

Número doscientos sesenta y uno Ratificación de Poder

Se expidió primera co-
mo en la fecha de un o-
torgamiento.

En el Consulado de España en la Habana a veinte y dos de Di-
ciembre de mil novecientos cuatro, ante mí Don Ricardo Rodríguez Díez, Consúl
de España en esta residencia, comparece Don Antonio Sosasa Galle, natural
de Italia, mayor de edad, casado y vecino de esta ciudad,

Sosasa

que goza en el pleno goce de sus derechos civiles y teniendo a mi juicio la
capacidad legal necesaria para este acto, libre y espontáneamente dice:

Que con fecha veinte y dos de Mayo de mil novecientos y ante el Notario
público de esta ciudad Don Arturo Mañas Muñizola, otorgó un poder
con el número cuatrocientos veinte y nueve de su protocolo a favor de
Don José Esquero y Solano, Agente de Negocios y vecino de Madrid, para
que en nombre del otorgante reclamare y percibiere del Gobierno espa-
ñol las cantidades que se le adeudaren por todos conceptos, dando
le para ello cláusula suficiente.

Siempre manifestando al Sr. Don Antonio Sosasa Galle, que a los efectos
del artículo primero de la Ley fecha treinta de Julio de mil novecientos
cuatro, aprobada por las Cortes españolas y sancionada por S. M. el Rey
para el reconocimiento, liquidación y pago de las deudas procedentes
de Ultramar, congo del Estado español, ratifica en todas sus
partes el mencionado poder otorgado en la fecha antes di-
cha a favor de Don José Esquero Solano, Agente de Negocios
y vecino de Madrid, para que continúe las gestiones de la
reclamación del mencionado crédito con las facultades allí enun-

meradas, y si alguna de ellas se hubiere omitido, desde ahora se las otorga y confiere, pues es mi voluntad que en ningún caso quepa oponer a dicho Señor falta de personalidad por limitación de facultades percibiendo el importe de sus créditos en la forma que determina la mencionado Ley, obligándose a estar y pasar por lo que ejecuté en uso de esta ratificación de mandato.

En lo dice y otorga y no conociendo yo el Consul al otorgante me lo identifican los testigos instrumentales que lo son a la vez de conocimiento Don José Calle San Martín y Don Emilio Villanueva Olmedo, ambos mayores de edad, del Comercio y vecinos de la calle de Oficio número catorce en esta ciudad, los que me aseguran bajo su responsabilidad ser el otorgante el mismo que comparece en este acto con las generales expresadas. Leído este documento por mí el Consul al otorgante y testigos que rememaron a hacerlo por sí, se ratificó el primero, no pudiendo por no saber hacerlo, por lo que a mi ruego y por sí, lo hace el testigo Don Emilio Villanueva, en unión del otro que figura en este instrumento. De consueo a los testigos de conocimiento, de consueo en ocupación y vecindad y de consueo el presente contiene yo el Consul don J. F.

Emilio Villanueva

José Calle

Ante mí

Ricardo Rodríguez

Diez



, desde alto.
en unigen
y por limita
ditos en los
ámbito a esta
acion de mon
organizate me lo
vez de conve
nueva Olave
le la calle de
peray bajo m
el en este acto
vinal al storgan
numero, no forman
testigo Don Qui
ento. De cons
vicindad y de con

af

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]



CONSULADO DE ESPAÑA
EN LA
HABANA

Se expidió en
en la fecha de
niente.

[Handwritten signature]

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



CONSULADO DE ESPAÑA
EN LA
HABANA

Número doscientos sesenta y dos
Poder Especial

Se expidió primera copia
en la fecha de un octava-
viento.

*Plasencia*³

En el Consulado de España en la Habana a veinte
y dos de Diciembre de mil novecientos cuatro, ante mi
Don Ricardo Rodríguez Díez, Consul de España en esta re-
sidencia, comparece Don Nicolás Herray Salazar, na-
tural de Montijo de Cebas, provincia de Burgos, mayor
de edad, Soltero, del Comercio, vecino de esta ciudad
e inscripto en el Registro de Españoles de este Consulado.

Que según hallare en el pleno goce de sus derechos
Civiles y teniendo á mi juicio la capacidad legal ne-
cesaria para este acto, libre y espontáneamente
dice:

Que da y confiere poder, cumplido, especial, amplio y
suficiente como en derecho se requiera y sea necesario
á favor del Presbítero Don Valentín Rodríguez, no recor-
dando su segundo apellido, vecino del pueblo de Montijo
de Cebas en la mencionada provincia de Burgos, del que es
Cura párroco, facultándole para que venda absolutamente
una casa y una viña que posee en la actualidad en el ya ci-
tado pueblo de Montijo de Cebas, Burgos, por el precio que con-
sidere mas ventajoso, que cobrará al contado ó á plazos
y con las condiciones que estime, sujetándose á las instruccio-
nes que para el fin propuesto para la venta le indique el o-

otorgante. Así mismo le faculto para que pueda otorgar las escrituras públicas que fueren necesarias, firmante de clase de documentos públicos o privados, contas de pago y todos aquellos que se exijan con arreglo a derecho para llenar completamente este mandato.

Así lo dice y otorga siendo testigos Don Felipe Carratalá y Perpina y Don Antonio Díez Fernandez ambos mayores de edad solteros y casados respectivamente de este vecindario y sin excepciones para serlo.

Leído este documento por mí el Consul al otorgante y testigos que renunciaron a hacerlo por sí, le ratifico el número y firmas todos.

De conocer al otorgante y testigos, de costumbre. En sujeción y vecindario y de cuanto el presente contiene yo el Consul doy fe.

Nicolás Herrera

Felipe Carratalá

Antonio Díez



Ante mí

Ricardo Rodríguez

Diez

e pueda ser
io, finar to
tos de pago
derecho para

Felipe Ca-
Fernandes
pectivamente
o,

rogante y testi-
ficia el

me. En con-
tiene jo

Quas

VINA SECA



CONSULADO DE
EN LA
HABANA

Se expide
copia en
de los etc

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



CONSULADO DE ESPAÑA
EN LA
HABANA

Numero doscientos sesenta y tres

Protesta Marítima

En el Consulado de España en la Habana a
Se expedió primera vez el día de Diciembre de mil novecientos cuatro un
copio en la fecha
de su otorgamiento. Yo el Sr. Don Ricardo Rodríguez Díaz, Consul de España

Presencia en esta residencia, comparece Don Julián de Ormae-
chea, natural de Ormaechea, mayor de edad, casado
Capitán de la marina mercante y del vapor español
"Ernesto" de la matrícula de Bilbao, del que son
comandantes en esta plaza los señores J. Balcells y Com-
pañía.

Chegará a la Habana en el pleu goce de sus derechos
civiles y teniendo a mi juicio la capacidad legal ne-
cesaria para este acto, libre y espontaneamente dice:
Que luto y provisto de todo lo necesario para una
buena navegacion y con la documentación a bor-
do, salió del puerto de Liverpool a las 19^h
50^m de la madrugada del tres al cuatro de Di-
ciembre del corriente mes, habiendo anclado
al muelle de descarga el buque de un cuando
en este de la Habana a las 5^h de la ma-
ñadana del veinticuatro al veinticinco
del referido mes.

Que durante la navegacion han ocurrido entre
otro los acontecimientos que van a relatarse en
la presente protesta de mar a cuyo fin el Capitan
comprometido pone de manifiesto el cuader-
no bitácora del dicho buque de un modo
donde se consigue lo siguiente:

Seglatura del Nete al oclto de Di-
ciembre del corriente mes. Proguinos
esta Seglatura con viento frescaccion en
ONO mares vivas del 3° y 4° Cuadrante
cielo y horizontes entre otros, durante la
taide de cargo varios chubazquillos de
aguilla. Cuellese en los nurnos
terminos hasta las 14^h que se voló el
viento al SO. y S. encapotándose desde
las 16^h cuando en llovina. Cuando
cuando en llovina viento frescaccion
del S. mares muy vivas del 3° y 4°
Cuadrante, entrados golpes de mar
sobre cubierta y puentes a 20^h voló
el viento al O. muy recio acla-
rando la atmósfera y al ser medio
dia nos situamos por observacion
la Lat. y Longt. anotada.

Jugladera del ocelo al nueve de De^o
 Ceuembre cerniente. Prosequimos esta
 Jugladera con viento duro del O. S. O.
 mares gruesos del 3^o y 4^o Cuadrante
 que le hacen trabajar muchísimo
 al buque y máquina, desde el
 buque fueris embutidos y entrán
 do mucha agua por la proa que
 continuamente se llevan las cu-
 biertas y puentes, cielo está claro, ho-
 rezolis en clubaquiello paaveros.

Suoetece cielo claro, horizontes en pro-
 vados y a intervalos clubaquiello
 paaveros, viento muy duro del O.
 y mares muy gruesos y arbolada
 que entrán a bordo y trabajando
 el buque y máquina extraordinaria-
 mente, desde el los 7^h viento
 y mar en aumento, a 7^h 30' tem-
 po tempestuoso de viento muy
 duro y mares montañas, a es-
 ta hora para evitar averias tanto
 en cubierta como en la máquina
 y cargamento, sus fueris ^{proa} a los

mares y viento, con la máquina
reducida, tan solo para poder go-
bernar el buque, viento muy duro del
ONO, con mares muy montañas
del mismo, cielo claro, horizontes muy
empolvados, (muy montañas del
mismo, cielo claro) y a intervalos
clubaiguillos pasajeros, toda la noche
pasamos sin ninguna alteración.
Quince todo igual procurando con-
servar la proa del buque al viento
y no perder el gobierno, durante la
noche no hubo alteración hasta
las 23^h que voló el viento al NO. y sin
may novedad finalizamos la viglatura
situándonos por última vez en la Lint. y Aug.
anotados. Fauto en esta viglatura
como en la anterior se ha tenido mucha
precaución de picar el agua de las
sentinas cada guardia.
En las restantes viglaturas no hu-
bo accidente digno de mencionarse
en la presente protesta,
Y para que en ningún tiempo pue-





CONSULADO DE ESPAÑA
EN LA
HABANA

don Francisco cargo de las averías
que resulten,

Atorga

Que protesta ahora como protestaria
cuantas veces sea necesario, que todas las
averías que haya sufrido el dicho buque
de un mando, tanto en su casco, aparejo
y máquina, así como las que resulten
en su carga, ya sean vitas debidas a
demoras de líquidos, roturas de estiva
o agua del mar, han sido causados
por lo malo tiempo que dejó nava-
do y costará en el ocubierro
de bitriera, y no deben ser por
tanto de su cargo, y ni de cuenta
y riesgo de quien correspondo
en cuya virtud se reserva y val-
va a quien mas haya lugar
las competentes acciones, sin per-
juicio de ampliar esta protesta
si necesario fuere.

En lo día y otorga, en
do testigos Don Francisco
Loya, natural de Veracruz, mar-

por de edoey, y Don Juan Aróstegui
de la misma naturaleza, también ma-
yor de edoey y primero y segundo ofi-
cial del mencionado buque, los que me a-
seguran bajo su responsabilidad ser cierto
lo espuesto por el Capitán Compañero y
Comandante del Cuadrante de bitácora.

Dado este documento por mi of. Coniuf al o-
torquante y testigo que renunciaron a ha-
cerlo por u; u ratificó el primero y fir-
man todos.

Deconocer al Capitán Compañero y
testigo, de constar me su ocupación y de
cuanto el presente contiene yo el Comandante
entre paréntesis = el = no vale = entre tenías = juca = vale
entre paréntesis = muy montañosa del mismo, celo dar =
no vale.

Cap. Julian de Osmachez

2º of. Juan Aróstegui

1º of. D.º Longa

[Signature]

Ante mí

Ricardo Rodríguez

[Signature]



Aróstegui

triben ma

uudo ofi

me me a

per certo

reccute y

therra.

uuf al o

m a ha

uo y fri

ccute y

in y de

uloog fo

as = puca = vda

ia, cule dar =

g

Aróstegui

uez

o

[Faint, illegible handwriting in a large rectangular frame]



CONSULADO DE
EN LA
HABANA

Se expidió por
la fecha de su

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint handwritten notes or signatures on the right margin]



CONSULADO DE ESPAÑA
EN LA
HABANA

Número doscientos sesenta y cuatro.
Poder Especial

*Se expidió primera copia en
la fecha de su otorgamiento.*

[Firma]

En el Consulado de España en la Habana a veinte y seis
de Diciembre de mil novecientos cuatro, ante mí Don Ricardo
Rodríguez Díez, Consul de España en esta rendencia, comparece
Don Cruz Sayar Yneogintó, natural de Oriues, provincia de
la Coruña, mayor de edad, casado, jornalero, vecino de esta ciudad,
en la colzada de San Lázaro número doce, e inscripto en el Regis-
tro de españoles de este Consulado al número tres mil trescientos o-
chenta, aseguro hallarse en el pleno goce de sus derechos civiles y
teniendo a mi juicio la capacidad legal necesaria para este acto, libre
y espontáneamente dice: Que da y confiere poder especial, amplio,
tan pronto como en derecho se requiera y sea necesario a favor
de Don Bernabe Fernandez Garcia, primer Teniente de Infantería
retirado, mayor de edad, casado y vecino de Santiago en la provin-
cia de la Coruña, para que en nombre y representación del otorgante
pueda presentar instancias y toda clase de escritos ante las Auto-
ridades que correspondan, hasta conseguir su rehabilitación
como pensionista del Montepío Militar, cuya pensión le fue
concedido como inutilizado en Campaña según Real Orden
del Ministerio de la Guerra de fecha diez y nueve de Enero de
mil novecientos, así como la pensión de una cruz de siete
puntos, cincuenta centimos, pues al efecto le confiere el mas
amplio poder pudiendo firmar nominas, nominellas, car-

tas de pago, recibos y toda clase de documentos, por
el concepto antes expresado, cobrando y percibiendo los ca-
travos devengados y los que en lo sucesivo devengue, y
por último para que pueda ratificar, rectificar y susti-
tuir este poder en todo ó en parte, revocar sustitutos y
nominar otros.

Ante lo dice y otorga nueve testigos Don Felipe Comatalá
y Lepina y Don Antonio Díez Fernández, ambos ma-
yores de edad, solteros y casados respectivamente y de este
vecindario.

Leído este documento por mí el Consul al otorgante y testi-
gos que reunieron a hacerlo por mí, se ratificó el
mismo y firmaron todos.

De conocer al Comproveniente y testigos, de constarme
su capacidad y vecindad y de cuanto el presente con-
tiene yo el Consul doy fe.

Correa yayas



Antonio Díez
Felipe Comatalá
ante mí
Ricardo Rodríguez
Díez

ntos, por
iendo los a
engue, y
reas y susti
titutos y

pe Comatela
ambos ma
e y de este

ojante y testi
ficar el

comarame
nente con

Dece

3

→

Consulado General de España en la Habana

Indice del Protocolo de Instrumentos Públicos del año

Número	Lugar	Fecha	Nombres y apellidos de los otorgantes ó requirentes	Nombres de los testigos instrumentales ó de conocimiento	Objeto del Documento	Cuantía del mismo	Folios
<i>Indice del Protocolo del año 1904. -</i>							

Consulado General de España en la Habana

Indice del Protocolo de Instrumentos Públicos del año 1.904.



719

Número	Lugar	Fecha	Nombres y apellidos de los otorgantes ó requirentes	Nombres de los testigos instrumentales ó de conocimiento	Objeto del Documento	Cuantía del mismo	Folios
1	Habana	1 Enero	Don José Castellá y Vila.	Don Juan Perez Soria y Don Antonio Colmellas.	Protesta de mar.		4
2	"	"	Don Juan Ruiz Lecosaiz.	Don Pedro Echevarria y Don Benigno Arana.	" " "		5
3	"	7 "	Don Isidoro Poledo Banz.	Don Fabian Garcia Santiago y Don Antonio Diaz Fernandez.	Renuncia de poder.		2
4	"	"	Don Isidoro Poledo y Sanz	Don Fabian Garcia Santiago y Don Antonio Diaz Fernandez.	" " "		3
5	"	"	Don Benigno Iglesias Padrón.	Don Antonio Diaz Fernandez y Don José Gimenez Ortiz.	Poder		1
6	"	8 "	Don Juan Lopez Saura.	Don Antonio Diaz Fernandez y Don José Gimenez Ortiz.	"		1
7	"	"	Don José Antonio Gonzalez Fernandez.	Don Baldomero Gonzalez Rodriguez y Don Vicente Fullerat Suarez.	"		2
8	"	9 "	Don Tomas Crespo y Pozas	Don Antonio Diaz Fernandez y Don José Gimenez Ortiz.	"		2
9	"	13 "	Don José Castells	Don Antonio Diaz Fernandez y Don José Gimenez Ortiz.	Protesta de mar.		2
10	"	14 "	Don Felipe Hazas Santos.	Don Victor Perez Viscaino y Don Rafael Marquez Grosso.	" " "		5
11	"	15 "	Don José Vazquez varela.	Don Feliciano Garcia Garaban y Don Benedicto Prieto y Felix.	Poder		1
12	"	16 "	Don José Fernandez Santa Eulalia.	Don Antonio Diaz Fernandez y Don José Gimenez Ortiz.	"		2
13	"	18 "	Don Manuel Alvarez Martin.	Don Antonio Diaz Fernandez y Don José Gimenez Ortiz.	"		1
14	"	"	Don Antonio Bilbao.	Don Antonio Diaz Fernandez y Don José Gimenez Ortiz.	Protesta de mar.		1
15	"	19 "	Don Rafael Benitez Rojas.	Don Baldomero Gonzalez Rodriguez y Don Vicente Fullerat Suarez.	Sustitucion de poder		2
16	"	"	Don Bruno Umbert.	Don Antonio Diaz Fernandez y Don José Gimenez Ortiz.	Protesta de mar.		1
17	"	20 "	Dofia Maria Montes Rodriguez.	Don Celedonio Alonso y Maza y Don Venancio Garcia del Rivero.	Poder		2
18	"	21 "	Don fernando Selgas Bermudez.	Don Feliciano Martinez Alvarez y Don José Diaz Alvarez.	"		2
19	"	23 "	Don José Furrlica Echevarria y Ondarza.	Don Felix Bilbao y Don Calixto Urrutia.	Protesta de mar.		4
20	"	28 "	Dofia Dolores Garcia Gonzalez.	Don Antonio Diaz Fernandez y Don José Gimenez Ortiz.	Poder		2
21	"	"	Don José Pelaez Fernandez.	Don Manuel Gonzalez Martinez y Don Valentin Alba fernandez.	Revocacion de poder		2
22	"	"	Don Manuel Nachitave Renteria.	Don Joaquin Perez y Don Pedro Basabe.	Protesta de mar		4
23	"	1 Febrero	Don José Grau.	Don Antonio Diaz Fernandez y Don José Gimenez Ortiz.	" " "		1
24	"	3 "	Don Manuel de Diego.	Don Antonio Alonso Alonso y Don Gabriel Cuesto.	Licencia marital.		1
25	"	"	Don Antonio Felleiro Rodriguez y Don Benito Rodriguez Rodriguez	Don Bautista Martinez Maxon y Don Manuel Rodriguez Perez.	Escritura de préstamo.		2
26	"	"	Don Julian Ormaechea Ur ibarri	Don Francisco Longa y Don Juan de Aróstegui.	Protesta de mar.		2

Consulado General de España en la Habana

Indice del Protocolo de Instrumentos Públicos del año 1.904.

Número	Lugar	Fecha	Nombres y apellidos de los otorgantes ó requirentes	Nombres de los testigos instrumentales ó de conocimiento	Objeto del Documento	Cuantía del mismo	Folios
27	Habana	4 Febrero	Don Higinio Egusquiza Egusquiza.	Don Felipe Andraoa Bengoechea y Don Pedro Maza y Laya.	Licencia marital.		1
28	"	5 "	Don Segundo Cruz y Cruz.	Don Antonio Diaz Fernandez y Don José Gimenez Ortiz.	" "		1
29	"	"	Don Juan Calvo y Calvo.	Don Antonio Diaz Fernandez y Don José Gimenez Ortiz.	Poder		1
30	"	6 "	Don Calixto Luzárraga.	Don Victoriano Fradua y Don Manuel Perez.	Protesta de mar.		2
31	"	"	Don Agustin Albella y Alberc.	Don Juan Varela Lopez y Don Manuel Cubas y Garcia.	Poder		3
32	"	"	Doña Maria Isabel de Medina y Soto.	Don Antonio Diaz Fernandez y Don José Gimenez Ortiz.	"		2
33	"	8 "	Don Desiderio Fernandez Coteron.	Don Antonio Diaz Fernandez y Don José Gimenez Ortiz.	Licencia marital.		1
34	"	8 "	Don Antonio Falcón y Duran.	Don Gaspar Vizoso y Cartella y Don Francisco Martin Valdés.	Consentimiento paterno.		1
35	"	10 "	Don Dionisio Magide Irimia.	Don Pedro Souto Ferro y Don Florencio Vázquez.	Poder		2
36	"	13 "	Don Manuel y Don José Diaz y Alvarez.	Don Bonifacio Martinez Alvarez y Don José Fernandez Pertierra.	"		2
37	"	15 "	Don Constantino Caseiro Iglesias y Don José Cufiarro y Vázquez.	Don Antonio Valdipa Yebra y Don Antonio Diaz Fernandez.	Escritura de préstamo.		2
38	"	19 "	Doña Ezequiela Perez Diaz.	Don Bartolomé Arias Revuelta y Don Leoncio Rodriguez Rivero.	Poder		2
39	"	20 "	Don Francisco Aldamiz.	Don Miguel Antich y Don José Grau.	Protesta de mar.		5
40	"	22 "	Don Manuel Viera y Navarro.	Don Enrique Gonzalez y Don Manuel Martin Ramirez.	Poder		2
41	"	23 "	Don Filiberto Urizarri y Luzárraga.	Don Celestino de Azcarreta y Don Raimundo de Imaz.	Protesta de mar.		2
42	"	25 "	Don Olegario Valle Fernandez.	Don Fernando Garcia Suarez y Don José Fernandez Vivigo.	Cesion de herencia		2
43	"	1 Marzo	Don Modesto Pelegrí Alsina.	Don Antonio Diaz Fernandez y Don José Gimenez Ortiz.	Protesta de mar		2
44	"	2 "	Don Feliciano Calzada Basabe.	Don José Jover y Don Cristobal Morales.	" " "		3
45	"	5 "	Don Gregorio de Amézaga.	Don Victor Perez Viscaino y Don Antonio Comellas.	" " "		4
46	"	"	Don José Maria Galan y Maseda.	Don Antonio Diaz Fernandez y Don José Gimenez Ortiz.	Poder		3
47	"	"	Doña Asunción Garcia Algara.	Don Antonio Diaz Fernandez y Don José Gimenez Ortiz.	"		1
48	"	9 "	Don Ramon Menendez Garcia.	Don Manuel Menendez Menendez y Don Narciso Garcia.	"		3
49	"	"	Don José L. Larrínaga y Mendezona.	Don Juan Gorríño y Don Cristobal Goicoechea.	Protesta de mar.		3
50	"	10 "	Don Juan de Luzárraga y Anacabe.	Don José Marcalda y Elguia y Don Eusebio Goicoechea.	" " "		4
51	"	1 "	Don Antonio Jaureguizar.	Don Antonio Diaz Fernandez y Don José Gimenez Ortiz.	" " "		2
52	"	15 "	Doña Vicenta Font y Girau.	Don Antonio Diaz Fernandez y Don José Gimenez Ortiz.	Poder		2

Consulado General de España en la Habana

Indice del Protocolo de Instrumentos Públicos del año 1.904.



720

Número	Lugar	Fecha	Nombres y apellidos de los otorgantes ó requirentes	Nombres de los testigos instrumentales ó de conocimiento	Objeto del Documento	Cuantía del mismo	Folios
53	Habana	17 Marzo	Don Francisco Luzárraga y Ansuategui.	Don José Chirapozu y Don Ignacio Ugalde.	Protesta de mar.		5
54	"	19 "	Don José Castella.	Don Antonio Diaz Fernandez y Don José Gimenez Ortiz.	" " "		1
55	"	21 "	Don José Subifó Martinez.	Don Antonio Diaz Fernandez y Don Felipe Carratalá Perpiñá.	" " "		1
56	"	23 "	Dofia Josefa Gonzalez Blanco.	Don Manuel Ferradás Gailde y Don Domingo Carral Rodriguez.	Poder		2
57	"	"	Don Bernardino Inclan Menendez.	Don Cefarino Perez y Don Manuel Lopez.	"		2
58	"	24 "	Don Valentin Arano Acordagoicoechea.	Don Marcelo Perez y Don José Chirapozu.	Protesta de mar.		4
59	"	"	Don Felipe Vidal y Casal.	Don Eliseo Martorell y Don José Cancelo.	Poder		2
60	"	25 "	Dofia Francisca Vicente y Vicente	Don Gabriel Siam Garcia y Don Felix Blanco Agüero.	"		2
61	"	26 "	Don Juan Egurrola Zараcondogui.	Don Manuel Urruchua y Don José Gorostiaga.	Protesta de mar.		3
62	"	"	Don Antonio Vicente Tamames.	Don Eugenio Vidal Laredo y Don Jesus Blanco y Lopez.	Poder		1
63	"	"	Don Juan Penedo Blanco.	Don Antonio Diaz Fernandez y Don José Gimenez Ortiz.	Licencia marital		1
64	"	"	Don Miguel Rodriguez Filloy.	Don Antonio Diaz Fernandez y Don José Gimenez Ortiz.	Poder		2
65	"	28 "	Don Ramon Lopez Bernudez.	Don Ercilio Caramés y Valia de Paz y Don Ramon Gonzalez Pedre.	"		3
66	"	29 "	Don Francisco Oliveros Fernandez.	Don Pedro Urruticocoechea y Don Ignacio Ucelay.	"		3
67	"	"	Don José Fernandez Santa Eulalia y Suarez.	Don Antonio Diaz Fernandez y Don José Gimenez Ortiz.	"		3
68	"	1 Abril	Don Manuel Quevedo.	Don Antonio Diaz Fernandez y Don José Gimenez Ortiz.	Protesta de mar.		2
69	"	5 "	Don Venancio Aldama y Gil.	Don Antonio Diaz Fernandez y Don José Gimenez Ortiz.	Consejo paterno.		1
70	"	7 "	Don Meliton Martinez Martinez.	Don Felipe Carratalá y Don Antonio Diaz Fernandez.	Licencia marital,		1
71	"	8 "	Don Timoteo Goicoechea y Urriz.	Don Pablo Ruiz y Don Juan Arriaga.	Protesta de mar.		2
72	"	15 "	Don Miguel Perez.	Don Felipe Carratala Perpiñá y Don Antonio Diaz Fernandez.	" " "		2
73	"	16 "	Don José Grau.	Don Antonio Diaz Fernandez y Don Felipe Carratalá Perpiñá.	" " "		1
74	"	19 "	Don Juan Ruiz Lecosaiz.	Don Pedro Echevarria y Don Justo Lafuente.	" " "		5
75	"	23 "	Don Nicolas Oliver Moragues.	Don Juan Font Pellicer y Don Bernardo Sastre Pujol.	Licencia marital.		2
76	"	"	Don Manuel Salgado Aguirre.	Don Leocadio Gendoquiz y Don Salvador Munich.	Protesta de mar.		8
77	"	"	Don Federico Gibernau y Sust.	Don Antonio Diaz Fernandez y Don Felipe Carratalá y Perpiñá.	" " "		2
78	"	2 Mayo	Don Antonio Roldós Baleta.	Don Antonio Diaz Fernandez y Don Felipe Carratalá Perpiñá.	" " "		2
79	"	7 "	Don Manuel Fernandez Alvarez.	Don Santiago Herrero Munio y Don Francisco Alonso Perez.	Poder		2

Consulado General de España en la Habana

Indice del Protocolo de Instrumentos Públicos del año 1.904.

Número	Lugar	Fecha	Nombres y apellidos de los otorgantes ó requirentes	Nombres de los testigos instrumentales ó de conocimiento	Objeto del Documento	Cuantía del mismo	Folios
80	Habana	7 Mayo	Don José Guerrica Ondarza.	Don Felix Bilbao y Don Calixto Urrutia.	Protesta de mar.		3
81	"	10 "	Don Francisco Pico Duran.	Don Antonio Bentosa Fernandez y Don Felipe Carratalá Perpiñá.	Poder		2
82	"	14 "	Don Joaquin Márquez Hernandez.	Don Antonio Diaz Fernandez y Don Felipe Carratalá Perpiñá.	"		2
83	"	16 "	Don Antonio Piñeiro y Hevia.	Don Antonio Diaz Fernandez y Don Felipe Carratalá Perpiñá.	Revocacion de poder.		2
84	"	17 "	Don Francisco Aldamiz.	Don Antonio Diaz Fernandez y Don Felipe Carratalá Perpiñá.	Protesta de mar.		1
85	"	23 "	Doña Maria Cubria y Puig y Don Gabriel Cubria y Puig.	Don José Maria Gonzalez Salas y Don Ricardo Buria y Galan.	Poder		3
86	"	"	Don José Saco Fernandez.	Don Francisco Lorenzo Payo y Don Fernando Oca Lopez.	"		2
87	"	"	Don Calixto Luzarraga.	Don Victoriano Fradua y Don Manuel Perez.	Protesta de mar.		3
88	"	25 "	Don Bartolomé Masanet y Nadal.	Don Antonio Diaz Fernandez y Don Felipe Carratalá Perpiñá.	Poder		3
89	"	"	Don Antonio Bilbao.	Don José Setina y Don Juan Gas.	Protesta de mar.		4
90	"	27 "	Don Pablo Mas y Reig.	Don Antonio Diaz Fernandez y Don Felipe Carratalá Perpiñá.	" " "		2
91	"	28 "	Don Manuel Lopez Nieto,	Don Santiago Herrero Muñoz y Don Manuel Gimarey Martinez.	Licencia marítima		2
bis 91	"	30 "	Don José Rodriguez Alvarez	Don Francisco Lorenzo Payo y Don Benigno Rodriguez Pelaez.	Poder		3
92	"	"	Don José Antonio Fuertes Arrastia, Don Felix Maria Callejas y Becerra y Don José Callejas y Becerra.	Don Antonio Diaz Fernandez y Don Felipe Carratalá Perpiñá.	Mandato.		2
93	"	"	Don Julian Ormaechea Uribarri.	Don Francisco Longa y Don Juan Aróstegui.	Protesta de mar.		2
94	"	31 "	Don Narciso Paz Sierra.	Don José Antonio Tuero Diaz y Don Antonio Vesa y Fillart.	Poder		3
95	"	"	Don Ernesto Campo Prelago.	Don Antonio Diaz Fernandez y Don Felipe Carratalá Perpiñá.	"		2
96	"	3 Junio	Don Antonio Fernandez Aguirre.	Don Daniel Llofrin y Don José Gonzalez.	Protesta de mar.		3
97	"	1 "	Doña Elvira Lopez Ramirez.	Don Antonio Diaz Fernandez y Don Felipe Carratalá Perpiñá.	Poder		2
98	"	8 "	Don Antonio Lamelas Lamelas, y Don Francisco Lamelas Lamelas.	Don Casiano Balseiro Cardelle y Don Vicente Cardelle Insua.	Cesion de derechos y acciones.		3
99	"	10 "	Don Francisco Gallo Martinez.	Don Antonio Diaz Fernandez y Don Felipe Carratalá Perpiñá.	Revocacion de poder		2
100	"	"	Don Filiberto Uribarri.	Don Celestino Azcoarreta y Don Raimundo de Imaz.	Protesta de mar.		3
101	"	11 "	Don Juan Antonio Castillo Castresana.	Don Antonio Diaz Fernandez y Don Felipe Carratalá Perpiñá.	Poder		1
102	"	16 "	Don Pedro Oliver.	Don Antonio Diaz Fernandez y Don Felipe Carratalá Perpiñá.	Protesta de mar.		1
103	"	16 "	Don Tomas Ruisecco y Garcia.	Don Angel Fernandez Aedo y Don Antonio Diaz Fernandez.	Poder		2

Consulado General de España en la Habana

Indice del Protocolo de Instrumentos Públicos del año 1.904.



721

Número	Lugar	Fecha	Nombres y apellidos de los otorgantes ó requirentes	Nombres de los testigos instrumentales ó de conocimiento	Objeto del Documento	Cuántia del mismo	Folios
104	Habana	18 Junio	Don Celestino Rodriguez Lopez.	Don Silverio Fernandez Rubio y Don Vicente Gonzalez Llano.	Poder		2
105	"	20 "	Don José Moure Saco.	Don Manuel Martinez Rivera y Don Jaime Morera y Alsina.	Poder para contraer matrimonio.		2
106	"	"	Don Francisco Luzarraga y Ansuategui.	Don José Chirapozu y Don Ignacio Ugalde.	Protesta de mar.		3
107	"	21 "	Don José Maria Lascano Ispisua.	Don Teodoro Ugalde y Goitia y Don Felipe Carratalá Perpiñá.	Consentimiento paterno.		2
108	"	24 "	Don Manuel Garcia Suarez.	Don Antonio Diaz Fernandez y Don Felipe Carratalá Perpiñá.	Poder.		2
109	"	"	Don José Castells y Plá.	Don Antonio Diaz Fernandez y Don Felipe Carratalá Perpiñá.	Protesta de mar.		2
110	"	27 "	Don Modesto Pelegrí Alsina.	Don José Mora Presas y Don Lorenzo Estrada Muragas.	" " "		4
111	"	30 "	Doña Adolfinia Rabell Ersacurdi.	Don Antonio Diaz Fernandez y Don Felipe Carratalá Perpiñá.	Poder		2
112	"	2 Julio	Don Maximino Cantora y Cueli.	Don Laureano Canal y Diaz y Don Luis Fernandez fernandez.	Poder para contraer matrimonio.		2
113	"	"	Don Leopoldo Isoba	Don Saturnino Miguel Toribio y Don Andres Bernandez Fernandez.	Autorizacion para reconocimiento de hijo natural.		2
114	"	"	Don José Grau.	Don Miguel Saura y Don Jesus Cisa.	Protesta de mar.		4
115	"	"	Don Rafael Menendez Benitez.	Don Manuel Cubas y Don Juan Donal.	Poder		1
116	"	5 "	Don Francisco Maria Ruiz.	Don Enrique Leon Gomez y Don Antonio Diaz Fernandez.	Consentimiento paterno.		1
117	"	6 "	Don Juan Siso y Deus.	Don Andres Picós Montero y Don Francisco Martorell.	Poder		2
118	"	8 "	Don Salvador Gonzalez Garcia.	Don Felipe Carratalá Perpiñá y Don Antonio Diaz Fernandez.	Licencia marital.		2
119	"	"	Don Domingo Rodriguez Fernandez.	Don Ramon Arsuaga Yeregui y Don Francisco Obelleiro Campos.	Poder		2
120	"	11 "	Don Manuel Felipe Carmona.	Don Felipe Carratalá Perpiñá y Don Antonio Diaz Fernandez.	"		2
121	"	"	Doña Paulina Llopis y Chancó.	Don Antonio Vives Ramon y Don Guillermo Masaguer y Hernan.	"		2
122	"	8 "	Don José L. Larrínaga y Mendezona y Don Cristobal Goicoechea y Badillo	Don Juan Gozriño y Guarrena	Protesta de mar		3
123	"	15 "	Don Juan de Luzarraga.	Don Antonio Diaz Fernandez y Don Jose Gimenez Ortiz.	" " "		2
124	"	16 "	Don Maximo Mantecón Casuso.	Don José Maria Haza Pedrajá y Don Pedro Cotero Cabo.	Poder		3
125	"	18 "	Don Alfredo Martinez Bella.	Don Antonio Diaz Fernandez y Don Felipe Carratalá Perpiñá.	Licencia marital.		1
126	"	"	Don Antonio Roldós.	Don Antonio Diaz Fernandez y Don Felipe Carratalá Perpiñá.	Protesta de mar.		1
127	"	19 "	Don Cipriano Gomez Cuadrado.	Don Felipe Carratalá Perpiñá y Don Antonio Diaz Fernandez.	Licencia marital.		1
128	"	20 "	Don Rafael Gonzalez Garcia	Don José Garcia Diaz y Don Manuel Castañón Vasquez.	" " "		2

Consulado General de España en la Habana

Indice del Protocolo de Instrumentos Públicos del año 1.904.

Número	Lugar	Fecha	Nombres y apellidos de los otorgantes ó requirentes	Nombres de los testigos instrumentales ó de conocimiento	Objeto del Documento	Cuantía del mismo	Folios
129	Habana	21 Julio	Don Manuel Polo Lago.	Don Tiburcio Ibarra Bustillo y Don Ramon Gonzalez.	Poder		2
130	"	22 "	Don Valentin Arano Acordagoico-echea.	Don Marcelo Perez y Don Jesus Chirapozá.	Protesta de mar.		3
131	"	23 "	Don Guillermo Corra Hernando.	Don Rodrigo Saastre y Villa y Don Bernardo Negrete Rozas.	Poder		2
132	"	23 "	Doña Maria Lopez Bisbal, Don Lopez Bisbal, Doña Alicia Lopez Bisbal, Don Emilio Lopez Bisbal.	Don Antonio Diaz Fernandez y Don Felipe Carratalá Perpiñá.	Cesion de derechos y acciones.		4
133	"	26 "	Don Ricardo Dopico y Formoso, y Don Juan Formoso Diaz.	Don Andres Picos y Montero y Don Constantino Freire Ganeiro.	" "		2
134	"	30 "	Don Hilario Peña Gomez.	Don Ramon Arsuaga Yeregui y Don Julian Miranda Perez.	Poder		2
135	"	"	Don José Maria Villaverde y Barcia y Don Francisco Villaverde y Garcia.	Don Teofilo Perez y Pelaez y Don Felipe Carratalá Perpiñá.	"		2
136	"	1 Agosto	Don Juan Egurrola Zeracondegui.	Don Martin Urruchua y Don José Gorostiza.	Protesta de mar.		2
137	"	"	Don Francisco Aldamiz.	Don Felipe Carratalá Perpiñá y Don Antonio Diaz Fernandez.	" " "		1
138	"	3 "	Don Juan Paz Carballeira y Don Cayetano Paz Souto.	Don Francisco Mendez Alonso y Don Cipriano Rodriguez Bolado.	Escritura de préstamo.		2
139	"	4 "	Don Antonio Jaureguizar.	Don Felipe Carratalá Perpiñá y Don Antonio Diaz Fernandez.	Protesta de mar.		2
140	"	6 "	Don Antonio Torralba Bell.	Don Felipe Carratalá Perpiñá y Don Antonio Diaz Fernandez.	Poder		1
141	"	"	Don José Subiño.	Don Felipe Carratalá Perpiñá y Don Antonio Diaz Fernandez.	Protesta de mar.		1
142	"	13 "	Don Timoteo Goicoechea Urriz.	Don Pablo Ruiz y Don Juan Arriaga.	" " "		3
143	"	16 "	Doña Luisa Alvarez Castaño.	Don Antonio Diaz Fernandez y Don Angel Iañez Dopico.	Poder		2
144	"	17 "	Don Andres Canales Alcega.	Don Manuel Perez Garcia y Don Antonio Portilla Fernandez.	Licencia marital.		3
145	"	"	Don José Castellá.	Don Antonio Diaz Fernandez y Don Felipe Carratalá Perpiñá.	Protesta de mar.		1
146	"	18 "	Don Manuel Lanza Iturriaga.	Don Felipe Carratalá Perpiñá y Don Antonio Diaz Fernandez.	Revocacion de poder		1
147	"	20 "	Don Marcelino Berrét Caballero.	Don Rodrigo Santos Feruyere y Don Antonio Garcia Lage.	Poder		2
148	"	22 "	Don Rutilio Martin y Andrés.	Don Felipe Carratalá Perpiñá y Don Antonio Diaz Fernandez.	"		1
149	"	23 "	Don Urbano Martinez Martinez.	Don Vicente Lorient Acevedo y Don Severino Caso Suarez.	"		2
150	"	"	Doña Francisca Elvira Roure y Gonzalez.	Don Felipe Carratalá Perpiñá y Don Antonio Diaz Fernandez.	"		2
151	"	25 "	Don José Lopez Acevedo y San Julian y Don Francisco Alvarez Martinez.	Don Felipe Carratalá Perpiñá y Don Antonio Diaz Fernandez.	Revocacion de poder		1
152	"	"	Don Victoriano Bustinza Larriñaga,	Don Pedro Echevarria y Don Justo Lafuente.	Protesta de mar.		5

Consulado General de España en la Habana

Indice del Protocolo de Instrumentos Públicos del año 1.904.



722

Número	Lugar	Fecha	Nombres y apellidos de los otorgantes ó requirentes	Nombres de los testigos instrumentales ó de conocimiento	Objeto del Documento	Cuánta del mismo	Folios
153	Habana	26 Agosto.	Don Miguel Perez.	Don Hilario Gorordo y Don Eduardo Villamil.	Protesta de mar		4
154	"	31 "	Don Ciprian Romero Souto.	Don Juan Paz Carballeira y Don Manuel Graña Iglesias.	Poder		2
155	"	"	Don Eulogio Garcia Oti.	Don Felipe Carratalá Perpiñá y Don Antonio Diaz Fernandez.	Ratificacion de poder		1
156	"	1 Septiembre	Don Basilio Munarriz.	Don Antonio Diaz Fernandez y Don Felipe Carratalá Perpiñá.	Protesta de mar.		1
157	"	2 "	Don Gregorio Améaga.	Don Victor Perez Vizcaino y Don Antonio Comellas.	" " "		3
158	"	6 "	Don Rafael Alonso Quifones.	Don Elias Rivero y Don Raul Fortillo.	Poder		2
159	"	"	Doña Dolores Diaz Arenas.	Don Manuel Fernandez Cuendlá y Don Sebastian Ferreiro Busto.	Consejo materno.		1
160	"	8 "	Don Miguel Fernandez Moyan.	Don José Montero y Don Victoriano Valdés.	Licencia marital.		2
161	"	"	Doña Petra Baldeon Ibañez.	Don Francisco Fernandez Perez y Don David Fernandez.	Poder		2
162	"	"	Don Prudencio Ondarra.	Don Eduardo Bengoa y Don José A. Asleinsa.	Protesta de mar.		4
163	"	10 "	Don Cayetano Córdoba Costa.	Don Manuel Cubas Fernandez y Don Juan Donat Escillo.	Ratificacion de poder		1
164	"	13 "	Don Juan Ruiz.	Don José Chirapozu y Don Ignacio Ugalde.	Protesta de mar.		4
165	"	16 "	Doña Juana Castañeda y Molina.	Don Felipe Carratalá Perpiñá y Don Antonio Diaz Fernandez.	Poder		3
166	"	17 "	Don José Grau.	Don Felipe Carratalá perpiñá y Don Antonio Diaz Fernandez.	Protesta de mar.		1
167	"	20 "	Don Jacinto Fernandez Campo.	Don Felipe Carratalá Perpiñá y Don Antonio Diaz Fernandez.	Licencia marital.		1
168	"	19 "	Don Federico Gibernau.	Don Felipe Carratalá Perpiñá y Don Antonio Diaz Fernandez.	Protesta de mar.		2
169	"	21 "	Don Manuel Martinez Casho.	Don Felipe Carratalá Perpiñá y Don Antonio Diaz Fernandez.	Licencia marital,		1
170	"	22 "	Don Antonio Prado Lorenzo.	Don Candido Gomez Gutierrez y Don José Brea Vilas.	Poder		2
171	"	24 "	Don Mariano Mata Lages.	Don José Maria Quesada y Don Manuel Diaz.	Ratificacion de poder.		2
172	"	"	Don José Mata Lages.	Don José Maria Quesada y Don Manuel Diaz.	" " "		2
173	"	28 "	Don Ramon Sanchez Fernandez.	Don Fidel Fernandez Perez y Don Emilio Hermida Soto	Licencia marital y poder.		2
174	"	29 "	Don Filiberto Uribarri y Luzárraga.	Don Celestino de Azcarreta y Don permin Cobeaga.	Protesta de mar.		3
175	"	30 "	Don Manuel Mariño Fernandez.	Don Pablo Oliva Mas y Don Asensio Martin Alberto.	Poder		2
176	"	3 Octubre	Don Alfredo Garriga.	Don José Jover y Don José Español.	Protesta de mar.		4
177	"	"	Don Pablo Mas Reig.	Don Pedro Basté Prats y Don Antonio Cavlingia Anye.	" " "		4
178	"	4 "	Don Antonio Fernandez Aguirre.	Don Pedro Romero y Mau y Don Pablo Fernandez Amado.	" " "		2

Consulado General de España en la Habana

Indice del Protocolo de Instrumentos Públicos del año

Número	Lugar	Fecha	Nombres y apellidos de los otorgantes ó requirientes	Nombres de los testigos instrumentales ó de conocimiento	Objeto del Documento	Cuantía del mismo	Folios
179	Habana	6 Octubre	Don Baldomero Gutierrez Marotias.	Don Antonio Diaz Fernandez y Don Felipe Carratalá Perpiñá.	Protesta de mar.		1
180	"	11 "	Don Feliciano Cano Garcia.	Don Baudilio Mestres y Don Francisco Isla.	Ratificacion de poder		1
181	"	"	Don Baltasar Barquin Perez.	Don Benigno Alvarez Foraca y Don Rufino Melero Lopez.	" " "		1
182	"	12 "	Don Rafael Benitez Rojas.	Don Felipe Carratalá Perpiñá y Don Antonio Diaz Fernandez.	Ratificacion de sus-		2
183	"	"	Don Rafael Benitez Rojas.	Don Felipe Carratalá Perpiñá y Don Antonio Diaz Fernandez.	tirucion de mandato. Ratificacion de poder		2
184	"	"	Don Adolfo Ballesteros del Rosal.	Don Leoncio Chaffard y Don Jacinto Ferrer Puig.	Protesta de mar.		3
185	"	"	Don Miguel Serra Juan.	Don Jaime Gimenez Lioret y Don Arturo Capdevila Lacasa.	" " "		5
186	"	14 "	Don Calixto Luzarraga.	Don J. Victoriano Pradua y Don Manuel Perez.	" " "		3
187	"	15 "	Don Francisco Pendás Margolles.	Don Francisco Isla y Don José Calle San Martin.	Ratificacion de poder		2
188	"	17 "	Don Felix Montequin Crespo.	Don Felipe Carratalá Perpiñá y Don Antonio Diaz Fernandez.	" " "		1
189	"	"	Don Agustin Comal Martin.	Don Indencio Lopez y Don Nemesio Lodo Lavon.	" " "		1
190	"	"	Don Fabian Borrego Garcia.	Don Francisco Isla y Don Baudilio Mestres.	" " "		2
191	"	18 "	Don Emilio Berenguer Rodriguez.	Don Resendo Otero Franco y Don Antonio Helguera Salazar.	Licencia marital		1
192	"	"	Don José Pendás Blanco.	Don Andres Prieto Alonso y Don Fernando Castañedo.	Ratificacion de poder		2
193	"	20 "	Don Cayetano Mendez Martinez.	Don Bernabe Astorqui y Don José Villanueva.	" " "		2
194	"	21 "	Don Marcelino Torre Arena.	Don Felipe Carratalá Perpiñá y Don Antonio Diaz Fernandez.	Ratificacion y ampliacion de poder.		2
195	"	"	Don Francisco Aldamiz.	Don Miguel Antich y Don José Grau.	Protesta de mar.		7
196	"	22 "	Don Remigio Trueba Gonzalez.	Don Miguel Humara Castillo y Don Ramon Portillo Incinella.	Ratificacion de poder		1
197	"	25 "	Don Celstino Mier y Diaz.	Don Diego Perez Barañano y Don Julio Montes.	" " "		2
198	"	"	Don Desiderio Barreto Bayona, Don José Marrero y Aruca, Don Julian Barreto Lopez y Doña Santiago Lopez Valdés.	Don Felipe Carratalá Perpiñá y Don Antonio Diaz Fernandez.	Revocacion de poder		2
199	"	31 "	Don José Guerrica Echevarria.				
200	"	1 Noviembre	Don José Castellá.	Don Felix Bilbao y Don Calixto Urrutia.	Protesta de mar.		4
201	"	3 "	Don José A. Tuero.	Don Juan Perez Soria y Don Cristobal Morales.	" " "		4
202	"	"	Don Gregorio Amézaga.	Don Antonio Diaz Fernandez y Don Felipe Carratalá Perpiñá.	Ratificacion de poder		1
203	"	5 "	Don Valentin Arano.	Don Victor Perez Vizcaino y Don Vicente Gobsaga.	Protesta de mar.		5
				Don Manuel Perez y Don Jesus Chirapoza.	" " "		6

Consulado General de España en la Habana

Indice del Protocolo de Instrumentos Públicos del año 1.904.



723

Número	Lugar	Fecha	Nombres y apellidos de los otorgantes ó requirentes	Nombres de los testigos instrumentales ó de conocimiento	Objeto del Documento	Cuantía del mismo	Folios
204	Habana	5 Noviembre	Don Antonio Bilbao.	Don Felipe Carratalá Perpiñá y Don Antonio Diaz Fernandez.	Protesta de mar.		2
205	"	7 "	Don Luis Cortina Garcia.	Don Bernabé Astorqui y Don Desiderio Quintana Martinez	Ratificacion de poder.		2
206	"	"	Don Manuel Lanza Iturriaga.	Don Antonio Diaz Fernandez y Don Felipe Carratalá Perpiñá.	Ratificacion de poder.		1
207	"	8 "	Don Francisco Pena Coto y Don Manuel Pena y Coto.	Don Ramon Arsuaga Yeregui y Don Ramon Gonzalez Pedre.	Cesion de derechos y acciones.		2
208	"	"	Don Dionisio Ortega Bravo.	Don Felipe Carratalá y Don Antonio Diaz.	Licencia marital.		1
209	"	"	Don Manuel Diaz Lombán Castro.	Don Felipe Carratalá Perpiñá y Don Antonio Diaz Fernandez.	Poder		2
210	"	10 "	Don Hipólito Mora Garcia.	Don Antonio Diaz Fernandez y Don Felipe Carratalá Perpiñá.	Ratificacion de poder		2
211	"	11 "	Don Antonio Gonzalez Pumariega.	Don Felipe Carratalá Perpiñá y Don Antonio Diaz Fernandez.	Ratificacion y ampliacion de poder.		2
212	"	"	Don Cayetano Cordoba Costa.	Don Felipe Carratalá Perpiñá y Don Antonio Diaz Fernandez.	Ratificacion de poder		2
213	"	"	Don Pedro Murias Rodriguez.	Don Felipe Carratalá Perpiñá y Don Antonio Diaz Fernandez.	" " "		2
214	"	"	Don Pedro Murias Rodriguez.	Don Antonio Diaz Fernandez y Don Felipe Carratalá Perpiñá.	Poder		2
215	"	"	Don José Lloveres Ros.	Don Juan Cruisent y Don Lorenzo Estrada.	Protesta de mar.		4
216	"	12 "	Don Timoteo Goicoechea Urriz.	Don Pablo Ruiz y Don Juan Arriaga.	" " "		4
217	"	14 "	Don Juan Corujo y Cosío.	Don Antonio Diaz Fernandez y Don Felipe Carratala Perpiñá.	Ratificacion de poder		2
218	"	"	Don Angel Cortina Sotolongo.	Don José Puig y Ventura y Don Jacinto Gonzalez Bustamante.	Poder		2
219	"	"	Don Fernando Gonzalez Molina.	Don Felipe Carratalá Perpiñá y Don Antonio Diaz Fernandez.	"		2
220	"	"	Don Bernardo Negrete Rozas.	Don Victoriano Rey Agüera y Don Guillermo Corra Hernandez.	"		2
221	"	15 "	Don Ramon Megido Blanco.	Don Felipe Carratalá Perpiñá y Don Antonio Diaz Fernandez.	Ratificacion de poder.		1
222	"	"	Don Manuel Purí Casal.	Don Felipe Carratalá Perpiñá y Don Antonio Diaz Fernandez.	" " "		1
223	"	16 "	Don Juan Egurrola Zazacondgui.	Don Manuel Urruchua y Don José Gorostiaga.	Protesta de mar.		3
224	"	18 "	Don Agapito Garcia Lopez.	Don Andres Prieto Aldaso y Don Andres Moreton Prieto.	Ratificacion de poder		1
225	"	19 "	Don Basilio Munarriz.	Don Felipe Carratalá Perpiñá y Don Antonio Diaz Fernandez.	Protesta de mar.		1
226	"	21 "	Don Pascual Mendez Garcia.	Don Vicente L'Oriente Acevdo y Don Rogelio Canedo yender.	Poder		2
227	"	"	Don Juan de Luzárraga.	Don Felipe Carratalá Perpiñá y Don Antonio Diaz Fernandez.	Protesta de mar.		1
228	"	23 "	Don José Villa Pelaez.	Don Servando Garcia Rodriguez y Don Antonio Lavandera Prieto.	Ratificacion de poder		1
229	"	"	Don Claudio Fernandez Perez.	Don Felipe Carratalá Perpiñá y Don Antonio Diaz Fernandez.	" " "		1
230	"	24 "	Doña Francisca Llompart Motorell	Don José Suarez Fernandez y Don Felipe Carratalá Perpiñá.	Poder		2

Consulado General de España en la Habana

Indice del Protocolo de Instrumentos Públicos del año 1.904.

Número	Lugar	Fecha	Nombres y apellidos de los otorgantes ó requirentes	Nombres de los testigos instrumentales ó de conocimiento	Objeto del Documento	Cuantía del mismo	Folios
231	Habana	26 Noviembre	Don José Antonio Gonzalez Fernandez.	Don Baldomero Gonzalez y Don Felipe Carratalá Perpiñá.	Ratificación de poder		1
232	"	28 "	Don Victoriano Bustinza y Larrinaga.	Don Pedro Echevarria y Don Julio Lafuente.	Protesta de mar.		5
233	"	29 "	Don Alfonso Fernandez Garcia.	Don Felipe Carratalá Perpiñá y Don Antonio Diaz Fernandez.	Ratificación de poder		1
234	"	"	Don Alfonso Fernandez Garcia.	Don Felipe Carratalá Perpiñá y Don Antonio Diaz Fernandez.	Poder		1
235	"	30 "	Doña Margarita Tintoré Torres.	Don Antonio Diaz Fernandez. Don David Menendez Pumariega y Don Eusebio Yerro Fernandez.	"		2
236	"	"	Don David Menendez Pumariega, Don Venancio Ruiz Nazabal y Don Eusebio del Yerro Fernandez.	Don Ramon Pijuan Sanchez y Don Francisco Lopez Lopez.	Ratificación de poder		2
237	"	2 Diciembre	Don Eladio Gonzalez Incógnito.	Don Manuel Rascon Martinez y Don Domingo Canal Rodriguez.	Licencia marital.		1
238	"	"	Don Alfonso Nicolas Losada y Don Nicolas Angel Losada y Hernandez,	Don Felipe Carratalá Perpiñá y Don Antonio Diaz Fernandez.	Ratificación de poder		2
239	"	"	Don Basilio Munarriz.	Don Fermin Luzarraga y Don Juan Gomez.	Protesta de mar.		5
240	"	"	Don Pedro Mir y Juliá.	Don Miguel Saura Fuguet y Don Jesus Cisa y Olano.	" " "		4
241	"	3 "	Don Antonio Mones y Muñiz.	Don Bonifacio Martinez Alvarez y Don José Diaz Alvarez.	Poder		1
242	"	"	Don Primo Expósito.	Don José Guin Fernandez y Don Clemente Lopez Mendez.	"		1
243	"	"	Don Antonio Fernandez Aguirre.	Don Pedro Romero y Don Pablo Ferrer.	Protesta de mar		5
244	"	"	Don José Subiño Martinez.	Don Felipe Carratalá Perpiñá y Don Antonio Diaz Fernandez.	" " "		2
245	"	5 "	Don Tomas Rodriguez Valdés, Don Carlos Miranda Valiente y Don Manuel Benitez Burguilao.	Don José Pendas Blanco y Don Andres Moreton Prieto.	Ratificación de poder		2
246	"	12 "	Don José Olivar Caravia.	Don Francisco Isla y Don Baudilio Mestres.	" " "		2
247	"	"	Don Manuel Fernandez Sanchez.	Don Antonio Diaz Fernandez y Don Felipe Carratalá Perpiñá.	" " "		2
248	"	"	Don José Leandro Larrinaga y	Don Juan Gorriño y Don Cristobal Goicoechea.	Protesta de mar		3
249	"	13 "	Don Juan José Lobato Rendón.	Don Felipe Carratalá Perpiñá y Don Antonio Diaz Fernandez.	Ratificación de poder		1
250	"	"	Don Flabiano Fortanette y Villalino.	Don Felipe Carratalá Perpiñá y Don Antonio Diaz Fernandez.	" " "		1
251	"	14 "	Doña Belen Lopez Travieso, Doña Maria de la Caridad Lopez Morales, Don Rafael Antonio Lopez y Morales y Doña Maria de las Mercedes Caridad Lopez y Morales.	Don Felipe Carratala y Perpiña y Don Antonio Diaz Fernandez.	Poder		2
252	"	15 "	Don Julian J. Silveira Galvez.	Don Felipe Carratalá Perpiñá y Don Antonio Diaz Fernandez.	"		2
253	"	16 "	Don Sabino Pire y Pire.	Don José Calle San Martin y Don Emilio Villanueva Olaneche/	Ratificación de poder		1

Consulado General de España en la Habana

Indice del Protocolo de Instrumentos Públicos del año 1.904.



724

Número	Lugar	Fecha	Nombres y apellidos de los otorgantes ó requirentes	Nombres de los testigos instrumentales ó de conocimiento	Objeto del Documento	Cuantía del mismo	Folios
254	Habana	16 Diciembre	Dña Luisa de Arrangoiz y Arrieta.	Don Felipe Carratalá Perpiña y Don Antonio Diaz Fernandez.	Poder		1
255	"	"	Don Juan Ruiz Lecosaiz.	Don José Chirapozu y Don Ignacio Ugalde.	Protesta de mar.		6
256	"	17 "	Don Constantino Lopez Formoso.	Don Agustin José Balasire Lopez y Don José Rico Montero.	Poder		2
257	"	19 "	Don Alfredo Garriga.	Don Felipe Carratalá Perpiña y Don Antonio Diaz Fernandez.	Protesta de mar.		1
258	"	"	Don Antonio Jaureguizar Alcatena.	Don Eduardo Pano y Grive y Don Felipe Carratalá Perpiña.	" " "		2
259	"	"	Don Blas Fernandez Garcia.	Don José Calle San Martín y Don Emilio Villanueva Olaneche.	Ratificación de poder		1
260	"	21 "	Don Elisa Fernandez Luege.	Don Manuel Rivera Paz y Don José Sanchez Fernandez.	Poder		1
261	"	22 "	Don Antonio Sosaso Galle.	Don José Calle San Martín y Don Emilio Villanueva Olaneche.	Ratificación de poder		1
262	"	"	Don Nicolas Herran Galazar	Don Felipe Carratalá Perpiña y Don Antonio Diaz Fernandez.	Poder		1
263	"	26 "	Don Julian de Ormaechea.	Don Francisco Longa y Don Juan Arostegui.	Protesta de mar.		3
264	"	"	Don Cruz Sayar Incógnito.	Don Felipe Carratalá Perpiña y Don Antonio Diaz Fernandez.	Poder		1